



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 15 de noviembre de 2022  
(OR. en)

12484/22

LIMITE

CORLX 809  
CFSP/PESC 1171  
CSDP/PSDC 565  
CIVCOM 178  
COEST 659  
EUMM GEORGIA 7  
CSC 394

## ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

---

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la  
Decisión 2010/452/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión  
Europea en Georgia (EUMM Georgia)

---

**DECISIÓN (PESC) 2022/... DEL CONSEJO**

de ...

**por la que se modifica la Decisión 2010/452/PESC  
sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia  
(EUMM Georgia)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de agosto de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/452/PESC<sup>1</sup>, por la que se prorrogaba la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), establecida por la Acción Común 2008/736/PESC del Consejo<sup>2</sup>.
- (2) El 3 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/1990<sup>3</sup>, por la que se prorrogaba la EUMM Georgia hasta el 14 de diciembre de 2022.
- (3) A raíz de una revisión estratégica de la Misión, el Comité Político y de Seguridad recomendó que el mandato de la EUMM Georgia se prorrogase hasta el 14 de diciembre de 2024.
- (4) Por lo tanto, procede modificar en consecuencia la Decisión 2010/452/PESC.

---

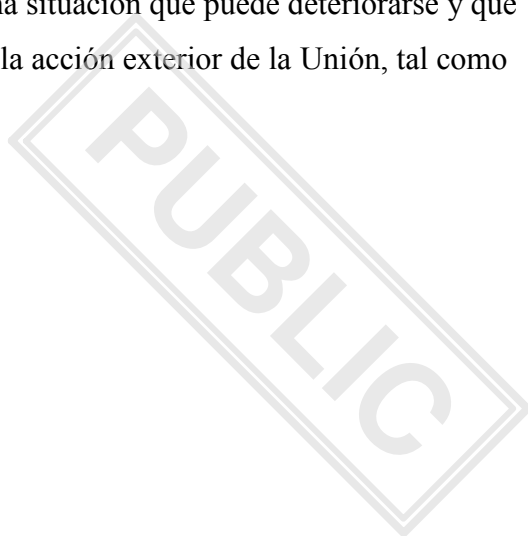
<sup>1</sup> Decisión 2010/452/PESC del Consejo, de 12 de agosto de 2010, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 213 de 13.8.2010, p. 43).

<sup>2</sup> Acción Común 2008/736/PESC del Consejo, de 15 de septiembre de 2008, sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 248 de 17.9.2008, p. 26).

<sup>3</sup> Decisión (PESC) 2020/1990 del Consejo, de 3 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Decisión 2010/452/PESC sobre la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia) (DO L 41 de 7.12.2020, p. 1).

- (5) La Misión se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría impedir que se alcancen los objetivos de la acción exterior de la Unión, tal como figuran en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:



*Artículo 1*

La Decisión 2010/452/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 14, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:  
  
«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la Misión para el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2022 y el 14 de diciembre de 2024 ascenderá a 47 141 684,02 EUR.»
  
- 2) En el artículo 18, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:  
  
«Expirará el 14 de diciembre de 2024.»

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 15 de diciembre de 2022.

Hecho en ..., el

*Por el Consejo*  
*La Presidenta / El Presidente*